



**GUERRA POR PLAYAS ENFRENTA A PIURANOS CON SBN**

**“La Punta, Lobitos, Colan, Yacila, Islilla, La Tortuga, Mancora, Cabo Blanco y Ñuro”**

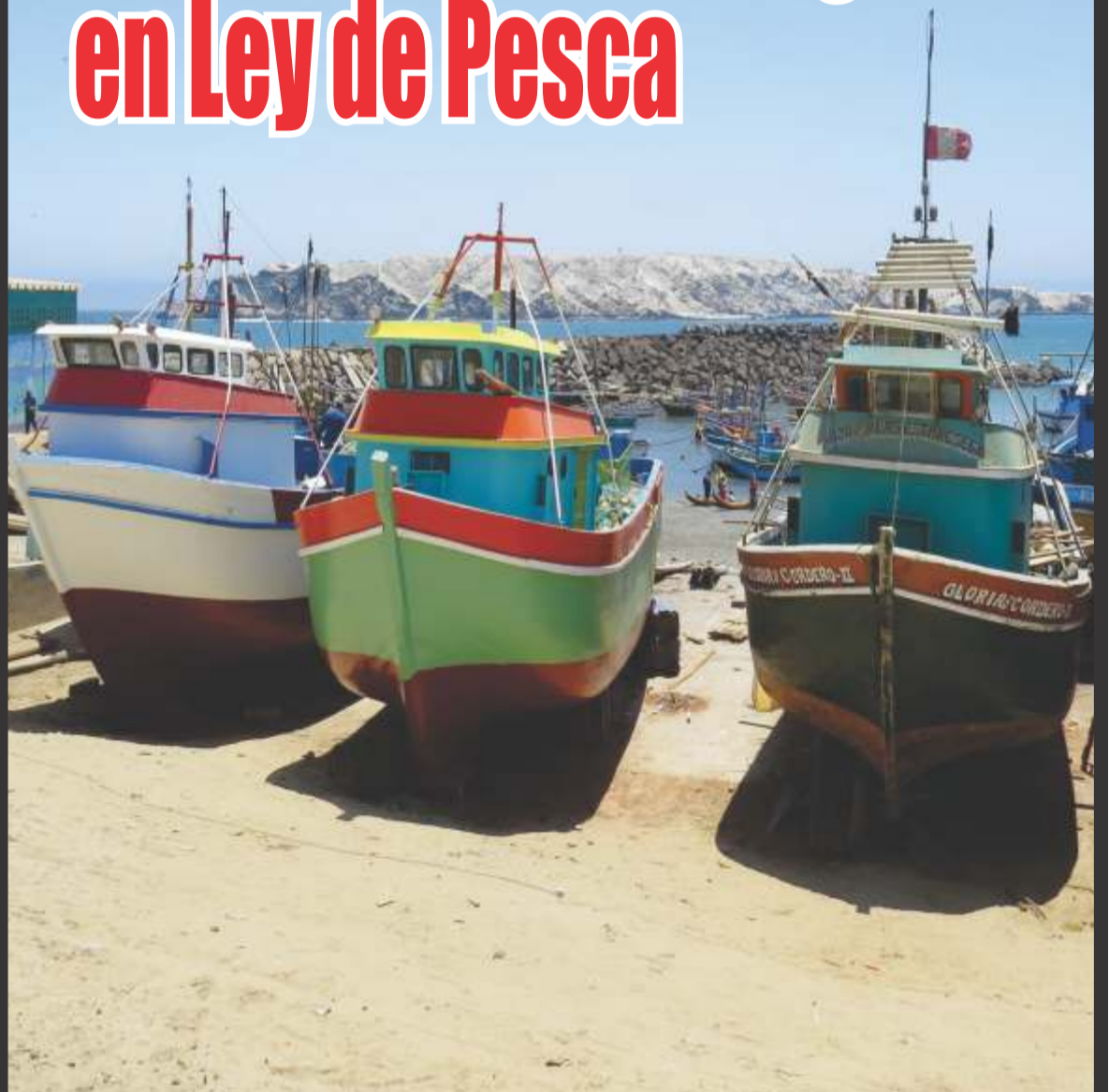


**CHINOS FRACASARON EN INTENTÓ POR LAVARLE LA CARA A BUQUE FACTORIA**

**DAMANZAIHAO tiene sanción de S/ 20 millones por pesca ilegal**

**INCONSTITUCIONAL PROGRAMA PILOTO “BOMBA DE TIEMPO” EN NORTE Y SUR**

**Formalización de lanchas artesanales hace agua en Ley de Pesca**



**PATRICIA MAJLUF**

**Vicepresidenta de Oceana Perú investigada por muertes de pescadores en Paita**



➔ CHINOS FRACASARON EN INTENTÓ POR LAVARLE LA CARA A BUQUE FACTORIA

# DAMANZAIHAO tiene sanción de S/ 20 millones por pesca ilegal



Buscar que se respeten normas y leyes en el Perú, es una utopía, pues sus más importantes autoridades en el sector pesquero, son genuflexos ante los intereses de poderosos grupos económicos, que se imponen con todo y ante todos. Por eso, no llama la atención que contra todo pronóstico, se mantenga en aguas del Pacífico, jurisdicción peruana, el barco factoría más grande que ingresó ilegalmente al país con el nombre de LAFAYETTE para luego ser cambiado a DAMANZAIHAO, esto a pesar de tener graves denuncias internacionales, haber sido sancionado por la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, OROP-PS y multado por el Ministerio de la Producción, al no tener autorización para transbordo y procesamiento de recursos pesqueros, amén de brindar información falsa a esa cartera, tal y como lo mencionó en su oportunidad el Secretario General de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur Gestión, SPRFMO.

Si bien es cierto, que la invasión de barcos grandes datan de años, fue en el segundo gobierno de Alan García, que el consorcio China Fishery y Pacific Andes, que al final son CFG INVESTMENT y COPEINCA, iniciaron el saqueo del siglo con el Jurel, frente a costas chilenas con la fábrica flotante LAFAYETTE, al que abastecen las naves de este mismo grupo, como Pacif Hunter, Pacific Voyager, Pacific Champion y Pacific

Conqueror, y aunque nos cueste aceptar que Chile tuvo razón de expulsarlo, debemos asumir que el LAFAYETTE, hasta el 2012, no estaba dentro de la lista de naves autorizadas por la OROP. Así se iniciaron los faenones en el país, con el aval del entorno del pasado gobierno nacionalista, más invasores, rusos que navegan en aguas peruanas, quizá porque los "acuerdos" entre estos con el hermanísimo Alexis Humala, fueron más allá de la potestad del mismo Ollanta Humala.

Pues bien, el pasado martes 4 de octubre del presente año, directivos de CFG INVESTMENT, invitaron a la prensa de Chimbote a conocer las instalaciones del tenebroso buque madrina ex LAFAYETTE hoy DAMANZAIHAO y aunque al inicio no lo dijeron, el objetivo estaba enmarcado en aclarar el supuesto mito popular que los tenía con dolor de cabeza, que en las noches la factoría deja el fondeadero para navegar y depredar la pesca, conclusión a la que llegamos, luego de las desesperadas versiones de los directivos y abogado de las pesqueras, que a toda costa intentaron, convencer que dicha nave nodriza nunca fue sancionada por transbordo, procesamiento, capturas ilegales de peces y menos por explotación infantil.

## El "sicario de los mares".

Pero veamos y analicemos lo que

se intenta ocultar.

El LAFAYETTE (nombre inicial) tuvo bandera Rusa, luego de Mongolia y a pesar de tener antecedentes tenebrosos y ser el buque emblema de la depredación marina, intentó en el 2014 "formalizar" su actividad y para conseguirlo, necesitaba que un país adscrito a la OROP lo acreditará para ello. El 28 de abril el superbuque llegó al puerto de Ilo y pidió izar nuestra bandera.

El buque, pasó en medio de severos cuestionamientos, todas las inspecciones de la Marina para obtener la nacionalidad y el 9 de julio, sin más, se le otorgó nuestro bicolor. Sin embargo, saltaron a la vista hechos cuestionables y contradictorios, porque mientras la Marina certificaba que la factoría contaba con permiso de Produce, el ministerio lo negaba.

La pregunta cae de madura. Si la obligación de la Marina antes de abanderar debe certificar que el buque este seguro para operar, que cuente autorización de Produce y que no contamine, ¿Entonces por qué se le otorgó la bandera peruana?. La respuesta de la Marina fue contundente, "La autorización provino del Produce y de la OROP". Vaya vaya.

Efectivamente, el 16 de julio del 2014 Produce solicitó a la OROP que el LAFAYETTE, con nombre adoptado de DAMANZAIHAO, ya con matrícula peruana (CO-50247-PM), se incorpore a la flota

autorizada para pescar en aguas internacionales del Pacífico Sur, ante la demora en el "urgente trámite", con una comunicación oficial, firmada por Luis Fernando Castellanos, entonces Director General de Pesca y dirigida a Johanne Fischer, Secretaria Ejecutiva de la OROP, la reiteran el 13 de agosto.

Fischer reenvió esta solicitud reiterativa a los miembros de la comisión, el 27 de agosto, quienes deberían decidir si autorizaban o no al DAMANZAIHAO, a pescar en aguas internacionales regidas por la OROP.

En octubre, ya con bandera peruana, acodera en la "Bocana Grande" en Chimbote, donde el nombre de LAFAYETTE es borrado y cambiado a DAMANZAIHAO, semanas después incurría en desembarcos no regulados de pesca en alta Mar por parte de sus buques arrastreros, según informara la propia OROP.

Ante esto, el 2 de febrero del 2015, Produce emite la primera resolución (R.D. 263-2015-DGS/PRODUCE) con la que multa al buque con sanción de 677.69 UITs (S/. 2.6 millones aprox.), la sanción pecuniaria más alta impuesta a una embarcación extranjera, para luego venir otros dos, que en total hacen a un aproximado de 20 millones de soles. Su irregular comportamiento, origina que el 6 de febrero del 2015, en la Asamblea anual de la OROP celebrada en

Nueva Zelanda, esta organización expulsara de aguas internacionales al buque congelador del Pacífico Sur y la incluyeran en su lista negra; el 10 de febrero, a Produce no le quedo más que revocar su autorización para faenar con un oficio (N° 423-2015-PRODUCE/DGCHD). En setiembre de ese mismo año, Perú recibió la comunicación de este organismo de que el buque estaría incurriendo en trasbordos no autorizados de Jurel, y en noviembre inician la investigación con los 3 inspectores de Imarpe embarcados durante la travesía; quiere decir que con todo y contra todo, pese a la multa de Produce y expulsión de la OROP, la DAMANZAIHAO siguió haciendo de las suyas.

**Vuelve a violar la Ley.**

Cuando periodistas chimbotanos recibieron la invitación de pesquera COPEINCA, para visitar las instalaciones de este buque congelador, al que bautizamos como "sicario de los mares" pocos de los mismos tenían conocimiento de las andanzas de este depredador de nuestros recursos, quizá por ello le pareció fácil al representante legal de CFG INVESTMENT Marco Jamanca Vega, negar con total descaro que el buque en cuestión tenga sanción y cuantiosa multa que bordea los 20 millones de soles; peor aún, que la

prensa en su breve recorrido por el interior, descubrió las grandes deficiencias que padece esta nave factoría, como no contar con equipos de seguridad, servicios higiénicos adecuados, además de negarse a mostrar sus plantas de tratamiento de residuos sólidos, y lo más grave es que el nombre, matrícula y puerto de origen, fue pintado con una simple pintura, cuando la Ley exige que debe ser visible y en alto relieve, por lo tanto, el DAMANZAIHAO, que no cuenta con permiso sigue siendo pirata, y corresponde en forma inmediata una multa. Demás está decir, que también debería abrirse una exhaustiva investigación y ejemplar sanción, a quienes resulten responsables en Capitanía de Puerto en Chimbote, por omisión de funciones, al no requerir permiso de ingreso ni tampoco fiscalizar y supervisar la labor que realiza esta nave en aguas chimbotanas, dejando a nuestro puerto como una ciudad de bandidos y filibusteros.

Jamanca Vega, en su afán de negar lo innegable, entro en una especie de contradicción, que terminó por enredarse en las "multas que si hubo pero que no existieron" y que las versiones periodísticas daban cuenta de hechos desvirtuados; la realidad se dibujaba en su rostro, el abogado estaba ahí, para limpiarle la cara a su empleadora

CFG INVESTMENT y de paso a esta nave acusada años atrás de explotar a menores. Aunque también debería de tenerse en cuenta la condición legal de los chinos, que trabajan en esa nave, pues es de dominio público que los mismos serían, gente que purga condena y como pago de una reparación civil deben trabajar para el Estado chino, siendo una de las reglas de conducta, no bajar a tierra. Eso es materia de una nueva investigación, y de ser cierto, la empresa no las tendría nada fácil por violar leyes amparadas en normas internacionales.

Pero vayamos a refrescarle la memoria a los amnésicos convenidos de CFG INVESTMENT especialmente al leguleyo con título de abogado, Marco Jamanca Vega que pretendió insultar nuestra capacidad periodística,

**Pesca ilegal que ingresó a Chimbote implica al "pirata" DAMANZAIHAO**

El 12 de setiembre del 2015 a las 21.20 hrs., ingresó a aguas chimbotanas, el buque nodriza, refrigerated, multipropósito HAI FENG 648, atracando el día 17 a las 15.55 hrs. en el Terminal Portuario y efectuando la descarga de su producto pesquero congelado a las 8.00 hrs. Si todo

parece bien hasta aquí, veamos cuando las casualidades se convierten en conveniencia y el conocido olorcillo a corrupción, que no pasa desapercibido, invade el ambiente. ¿Dónde y qué hacía el HAI FENG durante los cinco días, que transitaba por nuestras aguas, desde su arribó hasta su atraque?. Sin respuesta.

Pero sigamos, al siguiente día del atraque de esta nave china, (18 set) un picaresco y risueño Presidente (hoy para suerte ex) Ollanta Humala y su Ministro de la Producción Piero Ghezzi, llegaban sorpresivamente a inaugurar el desembarcadero Los Chimus en el puerto de Samanco, paralelamente, el Grupo HAYDUK anunciaba con "bombos y platillos", la ampliación de su planta de congelado y en ese preciso momento, el HAI FENG 648 seguía desembarcando jurelillo y Pota.

Para PERUPESQUERO, no pasó desapercibido estos hechos que lindan en violación de normas, y comprobó, lo que después los funcionarios del Produce, cómplices pasivos, intentaron negar; que la nave china con bandera panameña, invasora de aguas peruanas, transportaba toneladas Jurel y Pota en talla juvenil y lo más indignante, en plena crisis de estos recursos y con un desabastecimiento total de esta materia prima en el Perú, ¿y las



**Nombre, matrícula y ciudad de origen pintado solo con pintura simple, cuando la Ley peruana obliga en alto relieve.**

autoridades? Bien gracias, ninguno se tomó el trabajo de inspeccionar o supervisar. Frente a estos graves actos de corrupción y negociados, Canal N hizo pública la denuncia de PERUPESQUERO, al extremo que Produce, intentó tapar tamaña evidencia, con una tinterillezca carta remitida por el ex Director de Tecnología para la Supervisión Alberto Díaz Alfaro, quien aseguró que dicho buque ingresó a Chimbote, por presentar fallas en su sistema de refrigeración, y para ello mostro un acta de inspección realizada el día 18, pero lo más aberrante de la carta de este defensor de los depredadores extranjeros, es que descaradamente asegura que no existía evidencia alguna de naves chinas frente a las costas de Chimbote y que cualquier barco con bandera extranjera, tiene que pasar por una rigurosa fiscalización a través del sistema satelital y de la Marina de Guerra.

Por respeto a nuestros lectores, no haremos uso del idioma de la indignación, porque eso y repugnancia, es lo que provoca la mentira de un funcionario de pacotilla, títere del sistema, que sin vergüenza alguna afirma textualmente que el HAI FENG 648 entró al Terminal por fallas en su sistema de refrigeración, si el Resumen de Operaciones de Naves del Terminal Portuario de Chimbote, Parte N° 030-2014 específica el día y hora de arribo, atraque y desembarque de Jurel y Pota, y en ningún punto especifica fallas mecánicas de índole alguno; y para corroborar nuestra inicial denuncia periódica, remitimos un documento a Capitanía de Puerto y Guardacostas de Chimbote, cuya respuesta sostiene que es el Terminal quien tiene que controlar lo referido al arribo. Mas demostración? con ello comprobamos que la Marina de Guerra, pasa por alto el control de ingreso, como lo afirmó Díaz Alfaro. Y si queremos seguir poniendo en el tapete la magnitud de la corrupción en el sector pesquero, recabemos lo que dice el oficio N° 98-2014 remitido por la SUNAT, en la que se precisa que las 105,023 cajas de productos hidrobiológicos congelados, consistentes en Calamar (Pota) y Jurel, desembarcados del HAI FENG 648, fueron a parar a la planta de congelado de la pesquera HAYDUK, ahhhh, justo el día en que comunicaban públicamente y ante la presencia del entonces Presidente humaliento, la ampliación de su línea de congelados, que tal sorpresa verdad? La cereza de este tortón, es que la Agencia de Aduana Aduamérica SA manifestaba que la mercancía aún se encontraba a la espera del análisis y certificación correspondiente por parte del Produce y del Instituto Tecnológico Pesquero, ITP, precisando además, que el certificado que emita el ITP, es un requisito aduanero indispen-



HAI FENG 648

sable para nacionalizar dicha mercadería.

¿Qué? ¿Cómo? Nacionalizar una mercadería que sólo se encontraba en estado de conservación frigorífica, mientras se termine de arreglar "las fallas mecánicas" del buque. ¿Cómo entonces ingresaron esos productos hidrobiológicos a puerto sin la debida Certificación Sanitaria? ¿Cómo una empresa tan prestigiosa internacionalmente como HAYDUK, aceptó mantener en sus instalaciones frigoríficas, una dudosa materia prima?, ¿Sería porque esta le pertenecía al consorcio más grande del mundo, misma que en ese momento manejaba la Sociedad Nacional de Pesquería, SNP, Produce, y porque no decir que hasta

interfirió en decisiones palaciegas?, ¿qué favor pagó HAYDUK con este negocio? ¿Qué cuentas entregó el ex Ministro de la Producción y ex Viceministro de Pesquería, por hacerse los ciegos, sordos y mudos, frente a la invasión y de-predación de chinos y rusos en aguas peruanas?.

No es cosa de locos, pensar que la carga transportada por el HAI FENG 648 fue una mercadería trasbordada del LAFAYETTE, ya que ambas naves pertenecen al consorcio Pacific Andes, China Fishery y CFG Investment. Y algo que no deben olvidar los directivos de estas empresas, menos sus representantes legales, el LAFAYETTE hoy DAMANZAIHO es un buque nodriza denunciado no sólo por

navegar sin permiso de la OROP, sino también por explotación de menores de edad.

Todo este collar de irregularidades, estuvieron enmarcadas en la DAMANZAIHAO y es bien, pero bien difícil que los funcionarios de CFG INVESTMENT y más aún el abogado Jamanca Vega desconozcan, porque terminaron favoreciéndolos. Pero lo que aún no entendemos, es la demasía complacencia del Estado ante vil acción depredadora de este consorcio, peor si mantienen una complicidad silenciosa con las autoridades rusas, de las que debemos estar muy alertas.

Recuerden que, "cuando el astuto mete una aguja, el inteligente pierde el barretón".

## ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE IMARPE

# “Hay que preocuparnos no por capturas de juveniles sino cuando no haya ejemplares pequeños”



**La preocupación sobre la sostenibilidad de la Anchoveta, se ha vuelto prioritaria para los actores del sector; José Alfonso Gaviola Tejada Vicealmirante® y Presidente de Imarpe, nos lo hizo saber en una interesante entrevista.**

**¿Podríamos saber algunos resultados del Crucero de Evaluación por el método de huevos y larvas?**

El Crucero ha finalizado hace dos semanas. Por su naturaleza, hay mucho trabajo de laboratorio por hacer, siendo los que toman mayor tiempo el determinar la fecundidad (número potencial de ovocitos que se convertirán en huevos), conteo y asignación de edad a los huevos (para determinar cuantos han sido puestos cada día). El otro, es el de las larvas (para determinar si hubo alguna fracción de la biomasa total que ya desovó), tasa de desove por día (para determinar de todos los adultos que están en condiciones de desovar, cuántos están efectivamente desovando por día). Por lo general los resultados de este procedimiento toman un tiempo y se calcula que estén listos para los primeros días de octubre.

**¿Es por la preocupación que se inició la temporada y se extraiga juveniles?**

La extracción de juveniles siempre ocurre en todas las pesquerías del mundo. La razón es que las poblaciones naturales se renuevan y siempre van a existir ejemplares pequeños en el Mar. Lo que debería preocuparnos más bien es que no se vean ejemplares pequeños, porque en ese caso, las poblaciones no se estarían renovando.

La razón por la que se capturan incidentalmente los pequeños, es porque no hay una red en el mundo que sea 100% selectiva. Por ello, además de una talla mínima y de un tamaño de

malla, se utilizan otras medidas complementarias para reducir el impacto como las vedas espaciales y temporales, y una incidencia máxima en las capturas.

**¿Es confiable el método acústico para la Anchoveta, sobre todo cuando hay cambios oceanográficos bruscos?**

No hay método de evaluación infalible. Todos los métodos tienen sus fortalezas y debilidades. Y en nuestro Mar, ese asunto es más complejo aún porque tenemos el Mar más variable del mundo. Esa variabilidad hace que muchos métodos internacionalmente aceptados, deban pasar por un periodo de prueba y adaptación a nuestra realidad. El método acústico es la técnica por excelencia para la evaluación de especies como la Anchoveta. En Imarpe tratamos de perfeccionarlo permanentemente acorde con nuestra realidad, sumado a que la presencia de cada evento El Niño es diferente, constantemente tenemos que evaluar el método y aprender a mejorarlo.

**¿Puede fluctuar la biomasa de la Anchoveta en pocos meses?**

No hay que confundir biomasa con disponibilidad. La biomasa es el efectivo poblacional que existe en un área determinada. La disponibilidad es la presencia o ausencia del recurso, en una determinada área, debido a condiciones de variabilidad ambiental. La biomasa varía semestralmente ya que la población de Anchoveta tiene dos picos de desove (invierno y verano) y por tanto dos veces al año entran ejemplares juveniles a la población (renovación). Sin embargo, también ocurre que por efecto de ondas Kelvin (aguas cálidas) o de debilitamiento de los vientos el Mar se calienta y la Anchoveta cambia dramáticamente su patrón de distribución. Eso puede ocurrir en periodos de semanas.

**El Ministro ha dicho que está evaluando el DS 011-2013-PRODUCE. ¿Acaso ustedes están trabajando un estudio científico?**

Efectivamente tenemos la misma información de que Produce estaría evaluando los alcances y posibles mejoras de esta norma. En nuestro caso los estudios son permanentes como toda actividad científica para cada especie y de requerirse la foto del momento de cómo esta algún recurso comparativamente con otros años en que dieron algunas medidas, la información está actualizada.

**En torno a la Caballa, ¿a qué atribuye la captura juveniles y si ésta podría originar algún problema en la sostenibilidad del recurso?**

Debido a El Niño. En consecuencia, desde hace más de un año se ha producido una intromisión de aguas ecuatoriales y esas aguas que son menos salinas y más cálidas han provocado que la Caballa que se adapte a esas masas de agua y por tanto se hagan más disponibles a la pesca. Sin embargo, se ha visto que la mayor parte de la Caballa es juvenil. Imarpe ha estimado en mayo casi 900 mil toneladas y de ello, teniendo en cuenta que hay un decreto supremo que destina la Caballa solo para el CHD, se ha estimado que puede haber una pequeña cuota para ese objetivo, que no afecta la sostenibilidad de ese recurso.

Además hay que tener en cuenta que ni bien las condiciones se normalicen, la Caballa se va a alejar y su disponibilidad va a disminuir.

**¿Por qué no se publicaron algunos cruceros de evaluación de la Merluza?** Imarpe tiene dos series científicas “INFORMES” y “BOLETIN”. Los documentos se están preparando para que estén en formato científico para su publicación. Algunos se ponen en la página web, pero esos son los resúmenes ejecutivos. Además, una vez que están tomada las decisiones, los informes se vuelven públicos y cualquiera los puede solicitar si no están publicados.

**¿El Imarpe encuentra a la Merluza recuperada?**

Se puede decir que la Merluza está en franco proceso de recuperación. Es un proceso largo que comenzó con una veda total de 20 meses entre 2002 y 2004. La tendencia de la biomasa desde entonces ha sido ascendente. Lo que ocurre es que a veces si no se conocen bien los procesos poblacionales, se puede confundir disponibilidad con biomasa. La disponibilidad de la Merluza en aguas nacionales, siempre ha estado modulada por la dinámica de la Corriente de Cromwell, que oxigena los fondos de la plataforma continental.

**¿Hay alguna evaluación al personal de Imarpe?**

Las evaluaciones en todo aspecto son permanentes y para ello el sistema de control interno es el que garantiza el

buen desempeño de los profesionales.

**Para concluir; ¿el personal de provincias de Imarpe, está igualmente preparado como el de Lima?**

Definitivamente que sí. El Imarpe hace todos los años un gran esfuerzo para capacitar a todo su personal por igual. Hay grandes avances al respecto. En los últimos años un buen número de profesionales de provincias han obtenido grados de Maestría, con lo cual se está mejorando la capacidad de investigación del Imarpe.

### Opinión de PERUPESQUERO respecto a la entrevista:

Agradecemos al Vicealmirante José Alfonso Gaviola Tejada, por la entrevista concedida a PERUPESQUERO; sin embargo, creemos necesario aclarar algunos detalles.

Respecto al recuso Caballa: El Niño iniciado desde del 2014 hasta mayo 2016, ha influenciado en un exitoso desove y la mejor supervivencia de huevos y larvas; sin embargo, esto se ha debido al ingreso de las aguas subtropicales superficiales (aguas oceánicas), causando que el recurso Caballa se haga más asequible, razón por la cual, actualmente se viene capturando caballas chicas y medianas de 1 y 2 años de edad, respectivamente. Esto es, porque habido el ingreso de aguas oceánicas con salinidad altas y no de aguas ecuatoriales con salinidad baja.

Ahora, sobre los informes de los cruceros de la Merluza que no se han publicado aun, sería bueno que en la brevedad, estos informes sean puestos en el repositorio digital de Imarpe. Finalmente, respecto a la Anchoveta, es evidente que los nuevos ejemplares no pueden duplicar menos triplicar la biomasa y las variaciones de la biomasa entre crucero y crucero, utilizando el método hidroacústico se debe más, que con El Niño, el recuso se dispersa y por consiguiente, el estimado de la biomasa se subestima.

Esperemos, que con lo afirmado por el Presidente de Imarpe, Produce revise su política de multas y decomisos, cuando se extraen juveniles de las diferentes especies.

# El quinquenio perdido del Sector Pesquero

En los últimos 5 años se ha dado un retroceso en el manejo del Sector Pesquero en el Perú, mucho más grande, que cuando en el año 2002 durante el Gobierno del Presidente Toledo, un empresario pesquero con "experiencia", el Ing. Javier Reátegui, permitió que por presiones del Vicepresidente de la república de aquel entonces, desapareciera el Ministerio de Pesquería para convertirlo en el Ministerio de la Producción. Un golpe bajo para los empresarios pesqueros.

Desde el año 2011, el Ministerio de la Producción fue asumido por personas sin conocimientos de la pesquería peruana y generalmente estuvieron acompañados en el Viceministerio de Pesquería por personal sin ningún conocimiento del sector o por personal académico sin ninguna experiencia en manejo de la pesca, además de estar rodeada de asesores teóricos extremadamente conservadores en lo referente al real aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. Es más, muchos de los puestos altos dentro del Produce, se volvieron cargos de confianza, donde generalmente el personal seleccionado entró a aprender y cuando algo comprendían del sector eran cambiados.

Hace más de un mes, ha ingresado una nueva gestión y el deseo del presente editorial es el comentar algunos de los errores (HORRORES) cometidos por la gestión saliente; para que tenga en cuenta de los malos antecedentes en su gestión futura. Es más, las presentes autoridades han empezado muy bien con su política de puertas abiertas, lo cual es bueno, pero que tiene sus riesgos de que el viceministerio sea visitado tanto por empresarios serios como por los que durante años, vienen sacándole la vuelta a las leyes o que manifiestan que quieren apoyar la pesca para el Consumo Humano Directo, CHD, y se dedican más a hacer harina negra.

Los grandes errores de la gestión anterior, empezaron el 29 de diciembre del 2011, cuando una viceministra ultra-conservadora utilizó un informe sobre el estado de la Merluza del año 2008 y a partir de ahí establece la cuota anual más baja de toda la historia, 8600 toneladas para el año 2012, captura que en otros años se hacía en menos de un mes. Sin embargo, justo en dicha fecha, la Merluza mostraba signos de recuperación con la aparición de merluzones que no se veían durante muchos años. Luego del levantamiento de todo el pueblo de Paita y que lamentablemente causó dos muertes, se incrementó la cuota a 14,400 toneladas, corroborándose a los pocos meses con el crucero de evaluación de dicho recurso, ya que se evidenció la recuperación parcial de la Merluza y se duplicó la cuota de captura.

El informe del 2008, decía que si se pescaba más de 14 mil toneladas el recurso desaparecía, lo cual fue un tremendo error de la ex viceministra el usar el informe de aquel entonces, ya que los hechos han demostrado lo contrario; la Merluza ha continuado su recuperación y la cuota del presente año bordea las 50 mil toneladas, observándose cada vez mayor abundancia y con un incremento de sus tamaños promedio.

Otro gran error fue, el suspender o cambiar radicalmente el programa "para todos hay pescado" que consistía en vender a 2 soles el kilo de Jurel congelado o fresco en los distritos más humildes de Lima y Perú. A cambio de dicho programa, supuestamente se hicieron algunas normas legales para incentivar el Consumo Humano Directo de la Anchoqueta, lo cual resultó un fracaso rotundo, no sólo porque se llegó a cancelar una segunda temporada de pesca sin una justificación sólida, sino que se quiso dejar las 10 millas costeras a la actividad artesanal para que se dediquen a extraer Anchoqueta para el CHD. Esto no fue posible, debido a que las pequeñas embarcaciones ganaban más dinero vendiendo este recurso capturado o gran parte de la captura a

los productores de harina "legales" e ilegales; siendo algunos de estos últimos los que quieren aprovechar la política de puertas abiertas y tal vez hasta, ya han visitado varias veces a nuestras nuevas autoridades.

Otro gran error, ha sido el imponer una fiscalización extrema que no es la mejor manera de combatir la corrupción y lo único que se ha logrado es que el costo por no ser afectado por la corrupción, se eleve o que justos paguen por pecadores. Hasta se pretende encarcelar a los que extraen especímenes juveniles, como creyendo que los aparejos de pesca tienen ojos que ven lo que extrae. Más importante que eso, es que esas capturas de especímenes juveniles se destinen totalmente al CHD y en caso de ser necesario se vea el recurso que se vea comprometido. En ninguno de los países del primer mundo se multa o se mete preso a los pescadores o empresarios pesqueros que extraen especímenes juveniles. Hasta la SUNAT ha empezado a asfixiar a muchos empresarios serios con acusaciones sin fundamentos. Las trabas burocráticas han ido en aumento para construir una empresa pesquera y los intereses leoninos de las deudas, crecen cuando no se puede producir a tiempo para pagar las deudas contraídas.

Por último, no podemos dejar de mencionar que en este último quinquenio, NO SE HA INCENTIVADO la acuicultura y hasta se han quitado los beneficios tributarios que había, cuando la acuicultura o maricultura de la mayor parte de las especies necesita mucha inversión y más tiempo para recuperarla que cualquier otro negocio. En todo Latinoamérica ocupamos los últimos lugares en el crecimiento de la acuicultura.

Estamos seguros que esta nueva administración ya está al tanto de los problemas, que impiden la recuperación de nuestro Sector Pesquero y harán los ajustes necesarios para que se incremente la producción pesquera. Es de esperar que en forma urgente se habilite sanitariamente a toda la flota artesanal y que SANIPES en lugar de sólo favorecer a grandes empresas, se encargue de capacitar a los miles de pescadores y armadores artesanales para que puedan habilitar sus embarcaciones pesqueras.

Rocio Vásquez Goicochea

DIRECTORA



**INCONSTITUCIONAL PROGRAMA PILOTO "BOMBA DE TIEMPO" EN NORTE Y SUR**

# Formalización de lanchas artesanales hace agua en Ley de Pesca

*La informalidad que sacude la actividad artesanal de extracción de Pota, es hoy un grave problema que puso al filo de la navaja a los gobiernos anteriores, que incapaces y sin conocimiento pesquero, no supieron enfrentar y menos solucionar. Con Pedro Pablo Kuczynski, como Presidente del Perú, el Ministro de la Producción Bruno Guiffra, se lanzó al ruedo y antes de recibir una cornada que tiña de sangre el sector, se comprometió en formalizar a miles de lanchas artesanales en condición de ilegales, a través del permiso de pesca colectivos, aunque no aclaró si serán poteras, periqueras, anchoveteras, merluceras u otras, total, lo cierto es que hecha la Ley, hecha la trampa.*

Un aproximado de 16,045 lanchas artesanales, 6,333 tienen permiso de pesca, es decir un 39.4%; mientras que más del 60% son ilegales, por ende originan una fuerte competencia desleal, que pone no solo en peligro la sostenibilidad de los recursos pesqueros del Consumo Humano Directo, CHD, si no también quiebra la economía de la actividad artesanal.

Pues bien, para hacer frente a esta triste realidad, la administración del otrora Ministro Piero Ghezzi, propuso un Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, cuya estrategia supuestamente, estaba enmarcada en

abordar la informalidad dentro de la actividad extractiva de la Pota y el Perico, creando para ello, cooperativas pesqueras, para luego entregar a sus socios permisos colectivo; esta propuesta cayó como un baldazo de agua fría para la mayoría de los que estaban constituidos formalmente, que contundentemente la cuestionaron y rechazaron.

Contra todo pronóstico, el 15 de junio del 2016, el Ministerio de la Producción, Produce, pese al huracán de cuestionamientos por parte de los artesanales formales, publicó el Decreto Supremo 006-2016-PRODUCE, estableciendo disposiciones para el fortalecimiento de la pesca artesanal en

cadena productiva y con todo desparpajo, menciona citando cifras, al fracasado I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo año 2012, amén que en su art. 3 inciso "b" de definiciones, habla de los permisos de pesca colectivos, (ojo) que será entregado a una empresa pesquera de armadores artesanales para realizar actividad extractiva a través de los socios y cuyo requisito es estar dentro del mencionado programa, excluyendo a raja tabla los permisos de pesca individuales, y desconociendo los derechos ganados de ese 30% formal. Que tal sacada de vuelta a la norma.



A esto, el 25 de julio del presente año, Produce, publica la RM 279-2016-PRODUCE, dictando disposiciones para implementar el Programa Piloto en el centro poblado La Islilla, distrito de Paita, en Piura, para los recursos hidrobiológicos Calamar gigante o Pota y Perico, donde podrán participar personas naturales, poseedoras y propietarias de embarcaciones artesanales con certificado de matrícula vigente y sobre todo, que estén dentro de una cooperativa, agrupados en no menos de 150 socios.

De la misma manera, se emite la RM 284-2016-PRODUCE, para el centro poblado La Tortuga de Paita, para los mismos recursos, aunque en esta zona el grupo de socios es no menos de 100. La intención del dichoso programa, es convencer sobre un posible destierro de la informalidad en esta actividad; sin embargo, resulta muy sospecho que dentro de sus requisitos solo el 50% debe acreditar su domicilio en esa jurisdicción, dejando un portón abierto para que armadores foráneos, sean incluidos.

### “Guerra por permisos de pesca para la Pota”

Produce aparte de ser ciega, también es sorda e intransigente, se cierra en su teoría de escritorio y asume que otorgar permisos de pesca colectivos es la solución a la informalidad, o es que no se da cuenta que entregar nuevos permisos de pesca a lanchas ilegales, cuyas capacidades exceden lo establecido, que salieron de la clandestinidad amparados en la oscuridad legal, no solo violenta la Ley General de Pesca, sino que además mutila los derechos ganados de los pescadores artesanales formales, que por años se sacrificaron en el Mar, navegando día tras día decenas de millas en busca de la preciada Pota o Perico, pese a enfrentarse con las malas pasadas en los precios, cuando llegaban a tierra.

Ramón Paiva Galán, Presidente de la Asociación Mutualista de Pescadores Artesanales de Puerto Nuevo de Paita, manifestó que nunca recibieron



Paiva Galán

comunicación alguna sobre ese programa y cuestionó a las ONGs de tener mucho que ver en este tema; afirmando a la vez que su presencia en la actividad, es la piedra en el zapato para el negocio de otros grupos de armadores, señalando que quienes impulsaron el tema de las cooperativas, no fueron capaces de solucionar el problema; sin embargo, los excluyeron de opinar.

“Es mentira que las cooperativas acabarán con la informalidad, el fondo del asunto es que la flota ilícita que pesca Pota y Perico, viene presionando para obtener un permiso, solo en La Islilla y La Tortuga existen más 600 lanchas ilegales, y la mayoría fueron construidas después del 2011, cuando la

### Conocer:

Se estima que el 80% de la flota de altura que pesca pota y perico tiene problemas de FORMALIDAD. Están involucradas unas dos mil embarcaciones, empleando a más de 20,000 pescadores.

Esta flota provee de recursos a unas 114 plantas de congelado, a nivel nacional, que emplean a más de 70,000 personas. Las exportaciones que realizaron en el 2015 fue de US\$ 776 millones de dólares.

#### Fuente:

Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Ley se lo impedía y lo que es peor, sus capacidades sobrepasaban los 32.5 TM, llegando muchas veces a las 40 TM, además que sus actividades extractivas eran realizadas sin permiso de pesca y zarpe y sus descargas, que dicho sea de paso no tenían control, son hechas en Tierra Colorada y otros muelles. En Paita existen 17 muelles privados lo que hace difícil fiscalizar y supervisar”, sostuvo un tanto incomodo el dirigente.

Paiva Galán afirmó que el número de lanchas artesanales a nivel nacional, son un aproximado de 5,000, y que estas pertenecen a Santa Rosa, Sechura, Bayovar, Yasila, Talara, Paita y el sur (Ilo y Morro Sama), y muchas de estas se dedican a la captura de Anchoveta, además que los permisos de pesca colectivo son una farsa, tampoco les es conveniente, dado a que si 200 lanchas trabajan con un solo permiso, sus utilidades a distribuirse mermarían grandemente, oponiéndose rotundamente a la propuesta, y sosteniendo que dichas normas tendrían nombre propio y hasta las cuotas de pescas si se establecerían.

“En el sur las lanchas son de 5 TM; sin embargo, en Paita hay un completo descontrol con las capacidades de la flota, siendo el pescador el que paga la factura, porque es exprimido hasta decir basta. Otro punto que nos preocupa son los cambios en los precios, en eso, debería trabajarse un proyecto de estandarización de los precios tomándose en cuenta los altos y bajos, por eso es que rechazamos y no aceptamos el permiso colectivo porque nos recorta el derecho ganado”, finalizó.

### Hablan los de La Islilla y La Tortuga.

Sin embargo, la otra cara de la moneda, son los pescadores de La Islilla y La Tortuga, que recibieron con satisfacción la propuesta de formalización a través de cooperativas para tener un permiso colectivo, y es que, algunas lanchas tienen solo una matrícula, muchas veces cuestionada; pero eso no evitó que esta numerosa flota de altura, que según afirman no llegan a los 12 metros de eslora, es decir 32.5 TM de capacidad, se hiciera a la Mar.

“Empezamos como balsilla y pescába-

mos a la pinta, luego incursionamos en la extracción del Tiburón para especializarnos en la pesca de altura, es decir capturamos Pota y Perico; actualmente, de las casi 700 lanchas, el 70% es informal, pero hemos realizado esfuerzo pesquero y eso se demuestra con el volumen de exportaciones” comenta un armador.

De otro lado, aseguran ser las verdaderas embarcaciones artesanales de altura y que sus diseños con la popa tipo yugo, proa normal y ancho de la manga, son para darle autonomía y estabilidad a sus naves, además que contar con un permiso de pesca colectivo, es un derecho ganado a pulso, por tener que extraer Pota durante muchos años, argumentos que sustentan el incondicional apoyo al Programa Piloto, y que la cooperativa se formaría con un capital intangible, aunque cada socio tendrá su cuenta individual.

### “Paita”.

Sin embargo, para Lizardo Ayllon, ex Director Regional de la Producción de Piura, el asunto va por otro lado, y sostiene que los permisos de pesca colectivos, deberían ser evaluados con mucho detenimiento, teniendo en cuenta el crecimiento no solo de plantas de procesamientos de la Pota, sino también de flota, sobre todo si así lo estipula la Ley, y que no se puede otorgar más permisos como tampoco se debe permitir más construcciones de embarcaciones.

“Es injusto que los pescadores ancestrales hoy no tengan un permiso a diferencia de los armadores que si lo tienen, y que les sirve para clonar sus lanchas justificándose con su permiso”, afirmó.



Lizardo Ayllon







es evidente que el desconcierto haya hecho presa del titular de Produce Bruno Guiffra, que frente a esta amalgama de opiniones, duda que paso dar y qué decisión tomar, sobre todo cuando el Grupo de Trabajo Sectorial (RM 370-2016-PRODUCE) conformado supuestamente para definir acciones sobre la formalización de lanchas artesanales, excluyó a los principales protagonistas, es decir los gremios representativos, los mismos que acusan, que estos permisos colectivos beneficiará a la mafia que trafica con matrículas clonadas y a testaferros que poseen 30 a 40 embarcaciones, esas que aparecieron de la noche a la mañana y que fueron construidas actualmente.

Si bien es cierto, existen las normas DS-020-2006-PRODUCE, PROHIBE la construcción de E/P de más de 12m de eslora, 4m de manga y 1.8 m de puntal y/o mayores de 10 m3 de capacidad de bodega y el DS 018 -2010-PRODUCE da el plazo de obtener los permisos de pesca artesanal hasta el 31 de diciembre del 2011, mayores de 5m3 hasta 10m3 de capacidad de bodega, resulta sumamente cuestionable, que los “grandes conocedores” de la pesca que aún se mantienen entornillados en Produce, no le hayan informado a Guiffra sobre ello, los perjuicios que traería a la Ley de Pesca los permisos colectivos y al estatus jurídico pesquero, sobre todo cuando no se ha realizado un cabal y transparente arqueo de bodega de la toda la flota artesanal para conocer con exactitud cuántas embarcaciones existen, cuándo se construyeron y si realmente hicieron esfuerzo pesquero.



Carlos Yenque

La protesta del representante de la Asociación de Armadores de Consumo Humano Directo de Paita, AAARCUDIPA Carlos Yenque, no se hizo esperar y acusó de tramitador al representante de la Caleta de La Isilla, Pedro Silva, asegurando que si la asociatividad no camina, menos lo harán cooperativas, resumiendo que se convertiría en una subasta al mejor postor, porque al momento de establecerse los precios, los armadores no cumplirán en la distribución de utilidades, “ un ejemplo demostrable, el Perico es distribuido al 50% de 20 TM, pero, si en la primera marea se obtiene S/. 120 mil, el armador se queda con S/ 60 mil, y de los otros S/. 60 mil, se desprende un porcentaje para el dueño y patrón, después ya a los tripulantes, a pesar que estos últimos han permanecido 20 largos días navegando Mar abierto, y a diferencia de las cooperativas, de toda la pesca realizada, solo obtendremos el 30%”, comento contrariado Yenque. Manifestó además, que su asociación

está conformada por 600 socios de los cuales solo 54 se quedaron sin permiso de pesca al cambiarse abruptamente la directiva en el 2010, por lo que solicitó a Produce la entrega de estas autorizaciones y no los permisos colectivos, “nuestras lanchas fueron construidas en el momento preciso, no a destiempo y fuera de la Ley”, aseveró. “Sechura”.

Criterio distinto es la de Jacinto Antón Vite, representante del Frente Unificado de Armadores, Pescadores y Comerciantes de la Provincia de Sechura, quien dijo que el Programa Piloto, lo único que generaría en el sector artesanal son problemas y no soluciones, como sus bases de Vecara, Letira y Vice vienen solicitando; arguyendo que en su zona, de las 220 lanchas de capacidades que existen y que no pasan de las 20 TM, el 37% no tiene permiso de pesca dado a que solo cuenta con una matrícula, las mismas que capturan para CHD, Pota,

Caballa, Cachema, Bonito y otros.

“La Asociación le ha plasmado al Ministro de la Producción nuestra posición sobre estos permisos colectivos, sobre la flota que realmente ha hecho esfuerzo pesquero y nos ratificamos que la formalización tiene que darse, pero con un permiso de pesca individual y en forma transparente, donde todas las asociaciones deben estar inscritas en los Registro Públicos, eso le da garantía y legalidad”, finalizó. Con todas estas posiciones, aceptables por un lado y contradictorias por otro,

**Hay que saber:**

Produce antes de crear, las cooperativas pesqueras artesanales que otorgará un Permiso de Pesca Colectivo, debe exigir a los armadores regularizar el tamaño de sus lanchas (Re-arqueo ante DICAPI), también la habilitación sanitaria ante el SANIPES y una prueba de su permanencia en la pesca.

Sin querer, el juego de la ruleta rusa atrapo al Ministro al aceptar un inconstitucional Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, su desconocimiento sobre la Ley General de Pesca, desfasada pero vigente y su malogrado entorno de funcionarios que guarda intereses monopólicos y empresariales en la extracción de la Pota, sin duda alguna, hará que jale el gatillo, total a Rey muerto Rey puesto.



La implementación del Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, está originando grandes controversias en el sector, por lo que entrevistamos al Presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias, SNI, Alfonso Miranda Eyzaguirre, respondiéndonos lo siguiente.

**¿Qué opina sobre la propuesta de formalizar a más de 2 mil embarcaciones artesanales, que extraen ilegalmente Pota, a través de cooperativas?**

Creo que es indispensable que se formalice la actividad extractiva de la Pota ya que es el recurso que más puestos de trabajo mantiene en el sector pesquero peruano y es el sustento de la pesca artesanal. Hoy en día, el mundo exige trazabilidad en los pescados y mariscos que se comercializan, la misma que se inicia con embarcaciones debidamente registradas. Esta formalización deberá ser de la manera que más convenga y podría ser a través de cooperativas, asociaciones o a título individual. No patrocinamos ninguna forma en especial, pero estamos seguros que no hay alternativa que no sea formalizarse. Creemos que deberán ser los propios pescadores quienes decidan el camino a seguir, pero la meta tiene que ser la formalización.

**¿Usted, conoce ampliamente el sector pesquero, acaso cambiar el permiso de pesca individual para uno colectivo, para que informales puedan faenar, no vulnera la Ley de Pesca?**

Yo creo que deben respetarse los conceptos de la Ley General de Pesca, pero sin olvidarnos de la realidad que es la gran informalidad que se tiene por la falta de incentivos que tienen los pescadores artesanales y las dificultades de la formalización. Lo que ha planteado el gobierno es un plan piloto que permita encontrar rutas que lleguen a una pesca formal, responsable y sostenible. Luego se podrá decidir si hay que reformar normas, reglamentos o leyes.

**¿Acaso entregar permisos de pesca después 2010, fecha que se cerró la dación no es inconstitucional?**

No somos los inventores de esta propuesta. Entiendo que el plan piloto planteado, exigirá que se presenten las pruebas de la existencia de estas embarcaciones así como sus certificados vigentes, por lo que las naves deberán tener una existencia previa al año en que se prohibieron las nuevas construcciones.

**¿Por qué aceptar que armadores**



➔ ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PESCA Y ACUICULTURA DE SNI

## “No pretenden crear una nueva flota sino formalizar a los artesanales que pescan Pota”

**poteros que poseen 30 o 40 lanchas y nunca tuvieron derechos ganados (permiso de pesca) ingresen al programa piloto y tengan los mismos beneficios como un formal?**

Espero que el gobierno evite el ingreso indebido en este proceso. Repito que lo que se nos ha explicado es que no se pretende crear una nueva flota sino que se formalicen a los actores vigentes en la pesca de Pota. La experiencia que está por iniciarse deberá contemplar que no se incluya a quienes construyeron naves después de la fecha de prohibición.

**¿Qué pasaría si uno de los socios incumple en la cooperativa pesquera, perdería el permiso de pesca colectivo y al ser retirado del programa, afectaría al resto?**

Las faltas de uno de los miembros no deberá afectar a los demás, así funcionan las asociaciones. El programa deberá facilitar la formalidad, sin perder las responsabilidades inherentes a los propietarios individuales de cada embarcación

**¿Es cierto que con la cooperativa, la materia prima sería vendida directamente a la planta, excluyendo de esta operación al pescador, mientras que sus utilidades se verían reducidas?**

Es una buena pregunta para los autores del proyecto. La cooperativa u otra forma de asociatividad que se decida, no puede excluir al pescador en absoluto. El dueño de la embarcación artesanal seguirá cobrando su pesca y deberá contribuir con la cooperativa de la manera que acuerden. Hay que decir que Produce ha informado que esto no es obligatorio. El que quiera seguir como hasta ahora será libre de hacerlo. Esto es para quien quiera acogerse libremente para facilitar el proceso de formalización que es una necesidad urgente porque si seguimos así, lo que pasará es que nadie querrá comprar nuestra Pota en el mundo

**¿Los industriales vienen solicitando ingresar a esta actividad, ellos piden su permiso de pesca, qué opina al respecto?**

Nosotros decimos que antes de dar nuevos permisos, es indispensable que se impida que la flota asiática que pesca Pota impunemente en nuestro Mar, lo siga haciendo y que sea controlada efectivamente por nuestras autoridades. Hicimos una propuesta normativa para controlarlos al anterior gobierno, la misma que no fue atendida. También hemos dicho que antes de dar nuevos permisos a las embarcaciones industriales, debe formalizarse a la flota actual para saber efectivamente cuánto esfuerzo pesquero

se viene aplicando sobre el recurso, desterrar la pesca negra y tener reportes fidedignos. Finalmente, hemos repetido insistentemente que para evaluar un recurso que presenta evidentes señales de variabilidad en su distribución espacial y que ha pasado de estar en Paita para migrar hasta Ilo, es indispensable que se haga al menos un crucero al año. No es justo que la pesca del recurso pesquero que más trabajo da en el Perú no merezca por parte del Estado ni un solo crucero de investigación. ¿Cómo podemos pedir nuevos permisos sin tener los estudios de la biomasa como se tienen para la Anchoqueta, por ejemplo? ¿Cómo pedir que se pesquen cientos de miles de toneladas más si no hay un reporte confiable de lo que hoy se pesca en nuestro Mar ya que los buques asiáticos no declaran lo que extraen en el Mar peruano? Con la Pota no se pueden cometer errores.

Creo que es indispensable que se formalice la actividad extractiva de la Pota ya que es el recurso que más puestos de trabajo mantiene en el sector pesquero peruano y es el sustento de la pesca artesanal.



# ¡FELÍZ DÍA DEL PERIODISTA!

La mejor noticia no es siempre el que seda primero, sino la que seda mejor.

*Chimbote, Octubre 2016*



TASA, EMPRESA DE ALIMENTOS E INGREDIENTES MARINOS DE ALTA CALIDAD, COMPROMETIDA CON LA PESCA SOSTENIBLE, ENVÍA UN FRATERNAL SALUDO A TODOS LOS PERIODISTAS POR SU DÍA.



[/TASAPERU](#) | 
 [/COMPANY/TASAOICIAL](#) | 
 [comunicaciones@tasa.com.pe](mailto:comunicaciones@tasa.com.pe) | 
 [www.tasa.com.pe](http://www.tasa.com.pe) | 
 01 611 1400



Compañía dedicada al procesamiento de Productos Hidrobiológicos tales como: Harina de Pescado de alto valor proteico, Aceite de Pescado y Enlatados; productos con los mas altos estándar por el mercado



Nuestra Harina de Pescado Hot Air Dried, es procesada utilizando GLP en los calderos y secadores, evitando alta presencia de cenizas, harina con mas del 67% de proteína, baja histamina y bajo TVN y cumpliendo Normas Ambientales bajo el lema: "CAMINO A LA EXCELENCIA EN PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE"

Dirección: Mz. B Lote 4 – 5 Lotización Industrial Gran Trapecio – Chimbote  
 Correo Electrónico: [pesquerajadasa@grupocavenago.com.pe](mailto:pesquerajadasa@grupocavenago.com.pe)  
 Central Telefónica: Telefax (043) 352829 / (043) 351807



## ➡ PATRICIA MAJLUF TENDRÁ QUE RESPONDER:

# Vicepresidenta de Oceana Perú investigada por muertes de pescadores en Paita

El violento paro en Paita, en abril del 2012, que concluyó con dos pescadores muertos, vuelve a ser noticia en los últimos semanas, dado a que la entonces Viceministra de Pesquería Patricia Majluf ha sido denunciada ante el Ministerio Público como responsable de los mismos, pues sus enfrentamientos con el ex - Ministro José Urquizo y sus desatinadas declaraciones negándose al aumento de cuota de Merluza, amparada en un cuestionado informe científico del 2008, sobre el peligro de extinción del recurso y pese a que los gremios de pescadores llegaron a un acuerdo con el gobierno de que se les aumente la cuota de 8,600 a 14,500 tm, desataron la reacción con consecuencias funestas.

Recordemos que mientras Urquizo acusaba a Majluf de boicotear el aumento de cuota ya coordinado con el Estado, que debía de concluir con una resolución ministerial; ésta denunciaba presiones de la Sociedad Nacional de Pesquería y la de Industrias sobre el Ministerio de Producción, amén de diversas irregularidades en lo que se refiere a normas y leyes, que van a dañar la sostenibilidad eco ambiental.

Después de cuatro años la Fiscalía apertura investigación sobre esos hechos, mismos que la hoy Presidenta de la ONG Oceana Perú, deslinda responsabilidades y pasa la posta al Estado peruano; empero, los familiares de las víctimas, la señalan directamente como la única responsable de los hechos, por sus infructuosas declaraciones y su negativa a cumplir un acuerdo entre los gremios de pescadores con el gobierno

### Un poco de Historia

Los cambios oceanográficos en el Mar norteño, desde fines del 2010 a inicios del 2011, hicieron que los pescadores artesanales de la zona de El Ñuro y Los Órganos, logren extraer merluzones que hace 20 años atrás no se veían en la zona,

frente al asombro de la flota formal arrastrera de Paita.

Pues bien, el 29 de diciembre del 2011, el ex Ministro de la Producción José Urquizo, firmó la RM N°415-2011-PRODUCE, que establece el Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza, correspondiente al año 2012, reduciendo la cuota de 40 mil TM a 8,600 TM, amparado en un informe científico de Imarpe, que indicaba que la especie estaba en un inminente colapso, además de establecerse sanciones y fuertes multas en un solo día de pesca, por tonelada de pesca extraída debajo de los 28 cm de talla. Como es natural, esta normativa no fue del agrado de los empresarios, tenían la sensación de que pretendían sacarlos del mercado merlucero.

Entre idas y venidas, coordinaciones y descoordinaciones, sin llegar a nada concreto, los merluceros iniciaron marchas y movilizaciones, como medidas de protesta ante esta desproporcionada Ley, que los llevó a reunirse con autoridades gubernamentales en la PCM para llegar a una solución; el 09 de abril del 2012, el Ejecutivo a través del ex premier Oscar Valdez y en presencia del ex Ministro Urquizo, se comprometía a ampliar la cuota de 8,600 a 14,500 TM, que debería plasmarse en una Resolución Ministerial. Urquizo redactó un proyecto de resolución, Majluf debería visarla y el Ministro encargado firmarla; al inicio la mencionada se negó rotundamente a visar dicho documento, puso trabas absurdas, utilizando suspicazmente un informe desfasado del año 2008, y lo que es peor, intimidando a los empresarios con visitas inesperadas y millonarias multas, originó el paro del 22 de abril, donde pedían la renuncia de Majluf y perdieran la vida dos personas.

Pese a las consecuencias de esa violenta manifestación, la ex Viceministra seguía entercada en su argumento de que la Merluza estaba colapsando si se seguía pescando 40 mil TM al año y blandeo



un infantil argumento como el que, a pocos días de la reunión con el ex premier Valdez, ya se tenía preparada la solución del problema, pero que tarde se enteraron que el reglamento de la Merluza no se podía cambiar, dado que la cuota que se fija al comienzo de temporada es para todo el año, pero que debía de esperarse el regreso del viaje del ex Ministro Urquizo, el 26 de abril, para firmar la resolución.

Contra todo pronóstico y contra el enfrentamiento abierto de Majluf, el mismo día de su arribo Urquizo emitió la RM 198-2012-PRODUCE en la que modifica el artículo, que otorgaba las 8,600 TM de cuota permisible de Merluza y las aumenta en 14,723 TM. La decisión no cayó bien a la ex Viceministra quien denunció fuertes presiones de la Sociedad Nacional de Pesquería y la Sociedad Nacional de Industrias sobre el Ministerio de la Producción, amén de una serie de irregularidades en procesos que según ella dañaban la sostenibilidad eco ambiental de

nuestro Mar.

Negarse a la ampliación de cuota y renunciar al Viceministerio de Pesquería, le trajo más críticas, se cuestionó la inexistencia del informe del crucero científico del 2011, que tantas veces mencionó, su abierto enfrentamiento con el ex premier por el aumento de cuotas; su negativa de visar la resolución ministerial; conclusión; su renuncia "irrevocable" el 03 de mayo de ese mismo año. La concertación entre los pescadores y su reemplazo Eduardo Guillermo Emilio Pastor Rodríguez, ex Presidente del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, ITP, fue más abierta y se iniciaron conversaciones favorables.

Salió por la puerta falsa y en medio de la tranquilidad de los pescadores paitaños, pero no se fue sin acusar a quienes según su criterio tenían interés en su salida del cargo, por ello es que señaló a los gremios empresariales, como los que azuzaron y quizás hasta financiaron las manifestaciones en



cuota más alta, después de las 8,600 TM, que fue la más baja en la historia de la pesquería de demersales.

Asimismo, en el 2016, se establece el Límite Máximo de Captura Total Permisible, LMCTP, para el "Régimen Provisional de Pesca del recurso Merluza (*Merluccius gayi*) julio 2016 junio 2017" autorizado por la RM N° 239-2016-PRODUCE, en cincuenta mil setecientos sesenta y dos (50,762) toneladas, el cual se incluye el LMCTP de carácter temporal, cinco mil quinientos (5,500) toneladas, actualmente pescadas.

totalmente en su análisis técnico sobre el colapso de la Merluza?, de ser así, es lamentable en una persona teóricamente preparada, que se metió en temas que no conocía y demostró su lado ultraconservador. ¿También se habrá equivocado en su negativa de saca de Lobos marinos, especies que aparte de ser una población numerosa, destrozan las redes de los artesanales?.

Paita, dado a que eran ellos, los que exigían el aumento inmediato de la referida cuota, a 14.000 toneladas. "El saldo de las marchas ya lo conocen, dos muertos" dijo, en su momento Patricia Majluf.

### Investigación a Majluf por muertes en Paita

Puede decirse mucho de las responsabilidades o no de quienes son autoridades y promueven con sus acciones perjuicio a los que representan, sin omitir la responsabilidad derivada de normas especiales. Pues en marzo del año en curso, la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Paita abrió investigación y diligencias preliminares contra Patricia Majluf Chiok, por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Homicidio, Lesiones, daño Agravado y otros, en agravio de Henry, Omar, Christian y Luis Angel Ruiz Amaya en un plazo de sesenta días, ya que habrían encontrado indicios de falsedad en documentos emitidos por Imarpe y en el Ministerio de la Producción, que no era cierto que la pesca de Merluza estaba por extinguirse tal como pretendió hacerlo ver Majluf y que por ello debía rebajarse la cuota, motivando sus declaraciones, que el pueblo paitaño se levante en protesta, toda vez que sentían que atentaban contra su propia subsistencia, ya que la mayoría se dedica a la pesca de este recurso y mantienen a sus familias.

La reacción de Majluf, hoy Presidenta de la ONG Ocena Perú,

ante esta investigación preliminar, fue evadir responsabilidad sobre los hechos, indicando que ella solo ocupaba un cargo y que el único y real responsable es el Estado peruano y es quien debería tomar acciones al respecto. Pareciera que la ex funcionaria desconoce la Ley de Funcionarios Públicos y que existe responsabilidad para quienes incumplan sus funciones, por lo que debiera tomar más interés en ella, sobre todo porque sus desatinadas declaraciones promovieron las condiciones para que se desatara ese funesto paro, peor aún, cuando ya el Ejecutivo había llegado a un acuerdo de solución.

Vale indicar, que el crucero realizado en junio del 2012, desbarató la hipótesis de Majluf, de que el recurso estaba en colapso, ya que se comprobó que había signos de la recuperación de la Merluza y la cuota se duplicó. Es más, desde el 2013, luego de cada crucero de evaluación de este demersal se vinieron incrementando, las cuotas de pesca, las capturas, las exportaciones, así como, los tamaños de los especímenes de la pesca de arrastre como de la pesca artesanal. En el 2014, se exportaron 20 mil toneladas de Merluza, lo que originó un ingreso para el Perú de 39 millones 400 mil dólares.

Mientras que el 2015, con RM N° 259-2015-PRODUCE establece el Límite Máximo de Captura Total Permisible, LMCTP, para el "Régimen Provisional de Pesca del recurso Merluza (*Merluccius gayi*) julio 2015 – junio 2016" autorizado por la

Resolución Ministerial N° 208-2015-PRODUCE, en cincuenta y dos mil cuatrocientos quince (52,415) toneladas, es decir la



*“La habilidad de expresar una idea es tan importante como la misma idea”.*

**¡FELÍZ DÍA DEL PERIODISTA!**



## QALI WARMA OFICIALISA FICHA TÉCNICA DE COMPRAS 2017

# Conservas de pescado peruano competirá con las de res, carne y sangre pollo

El cliché de “lucha contra la pobreza y desnutrición” ha sido usada en la última campaña electoral por todos los candidatos, incluyendo el actual Presidente Pedro Pablo Kuczynski, hoy ya en gestión, asegura que impulsará más los programas sociales, especialmente del consumo de pescado por sus altos valores nutricionales; claro ejemplo “A comer Pescado” programa promovido por el Ministerio de la Producción, Produce.

Otro de los programas que nacieron para afianzar más el consumo de pescado, con conservas de pescado, cuyos proveedores eran las más de veinte empresas conserveras nacionales, fue el Programa Nacional de Alimentación Escolar, Qali Warma, que en su inicio abastecía en 100%, a niños en edad estudiantil conservas de pescado y a la fecha dichos productos, han sido reemplazadas por enlatados de pollo, importados por transnacionales de Chile y EE.UU.

Hace unos días, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS público las Especificaciones Técnicas de Alimentos, Modalidad de Productos 2017, para los productos del Qali Warma, en los que se establece aparte de las conservas de pescado y conserva de carne de pollo, también conservas de carne de res, bofe de res, de cerdo, de pavita y por último conserva de sangre de pollo.

La diferencia de estas conservas no solo es en valores nutricionales, también en los precios, el costo de pollo y res es más alto, además son importados, su compra promueve el crecimiento del mercado internacional así como una competencia desleal, mientras que las conservas de pescado, son mucho más económicas, su adquisición impulsa el progreso de nuestra conservería nacional y la generación de puestos de trabajo de miles de peruanos.

El empresariado nacional de la conservería, CHD, invierte tanto, no solo en capital económico, sino también en mano de obra y no es



### Hace unos días

**El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS público las Especificaciones Técnicas de Alimentos, Modalidad de Productos 2017, para los productos del Qali Warma, en los que se establece aparte de las conservas de pescado y conserva de carne de pollo, también conservas de carne de res, bofe de res, de cerdo, de pavita y por último conserva de sangre de pollo.**

justo que sus productos se queden almacenados, debido al gran negociado y lobbies que se hacen en estos programas sociales, que terminan adquiriendo productos importados.

Nos preguntamos si el SANIPES, es tan duro con la validación sanitaria y trámites de certificación para estos productos importados, como lo es con las producciones pesqueras nacionales; pues la invasión de conservas tailandesas, ecuatorianas, chinas y otras, demuestran lo contrario.

Pero como esto no parece importarles a un sector de funcionarios del Ejecutivo, prefieren jugar al bonetón con normas, que terminen beneficiando a transnacionales; y es que, nadie mete una aguja si es que sus “aliados” no les ayudan a sacar una reja.

### Dato importante

En agosto del presente año, la conserva de pollo de Procesadora de Alimentos del Centro S.A.C vendió a Qali Warma \$1,145,205.00, asimismo, Industria Alimentos y Servicios GEDUL

E.I.R.L. \$1, 145,205.00, mientras que otras exportaciones como: conserva de Atún ecuatoriano Del Mar llegaron a 33,690 cajas, igualmente el enlatado de Caballa china que llegó a 20,184.00 cajas, aunque este último producto, cuyo contenido pareciera que es Sardina; sin embargo, el policiaico SANIPES no le exige certificado de origen. No hay nada que hacer, cuando el interés económico está por delante, comiendo a cada rato y dinamitando los valores, para convertirse en el dueño del mundo.



➔ GUERRA POR PLAYAS ENFRENTA A PIURANOS CON SBN

# “La Punta, Lobitos, Colan, Yacila, Islilla, La Tortuga, Mancora, Cabo Blanco y Ñuro”

La Ley de playas, N° 26856, que entró en vigencia el 9 de septiembre de 1997, se ha convertido después de diecinueve largos años en una especie de guillotina legal, que terminará por volarles la cabeza a tantos y cuantos que se encuentren ocupando áreas, que según esta norma se considera “zonas de playa protegidas”; por ello, desde hace año y medio, la Superintendencia de Bienes Nacionales, SBN, ha iniciado la recuperación de dichas zonas, que poco a poco fueron ocupadas por empresas y ciudadanos, unos buscando crecimiento empresarial y los otros por necesidad de vivienda. Solo, el 8% de todo el litoral del país respeta la línea intangible de alta marea, es decir, los primeros 50 metros que están después del Mar.

## “Guerra declarada”

Piura es la región, cuyas playas son las más invadidas, sus construcciones, algunas datan de más de treinta años y otras recientes. Citemos como claro ejemplo, el puerto de Paita; el Fenómeno “El Niño” de 1983, trajo consigo grandes y cuantiosas pérdidas materiales y hasta humanas, estando a punto de desaparecer esa pujante ciudad; la necesidad de vivienda y trabajo, hizo que los pobladores en su mayoría pescadores, buscaran zonas idóneas, pues aprovechaban a su vez la aparición de langostinos y otros recursos, así obligados ocupan las zonas de El Tablazo, (que nació a consecuencia de huaycos y la palizada) y otros migraron a la Punta, playa Lobitos, Colan, Yacila, Islilla, La Tortuga, Mancora, Cabo Blanco, El Ñuro y otros.

Esta crítica situación que se vivió en aquel año, fue de conocimiento público y preocupación nacional, dado que Piura y otras ciudades del norte estuvieron aproximadamente más de mes incomunicadas y con ayuda vía aérea se abastecían de alimentos y medicina; catorce años después, coincidiendo con otro mega Niño, el gobierno emite la Ley de Playas, con algunas consignas en dos importantes artículos; los que hoy la SBN intenta hacer prevalecer, aunque con una finalidad no tan clara, que hace presumir una confrontación entre el interés privado con el público.

Desde el 2015 con su intención por recuperar las zonas de playa en Máncora, la SBN inició acciones legales para reivindicar las propiedades a favor del Estado, amparándose en que la Ley 26856 establece una zona que comprende los primeros 50 metros que están ubicadas después del Mar, considerándose intangible e inalienable; demandas que han sido aceptadas por distintos juzgados civiles y notificadas a los dueños de las viviendas, ubicadas a inmediaciones de la playa. Para la Superintendencia, si alguien construyó un hotel, una vivienda o un club confiado que el



Estado, no iniciaría acción legal alguna, hoy debe atenerse a las consecuencias porque esa área nunca será privada. La misma Ley establece, que después de estos 50 metros también hay otra área adicional de 200 metros, denominada Zona de Dominio Restringido, es en esta segunda área, donde sí pueden conformarse predios privados, siempre y cuando se hayan edificado antes de setiembre del 1997, ya que desde ese año se estableció que toda la franja de 250 metros después del Mar era de dominio público.

Sin embargo, los pobladores de los balnearios de Piura, mantienen el argumento técnico, de que años atrás, el Mar estaba retirado, pero ahora se estrella con las viviendas, como en el caso de Colán, fundamento que la representante legal de la SBN María Pineda Flores, dijo, que el ente nacional tomara en cuenta el primer levantamiento de información que realizó la Dirección de Hidrografía y Navegación, a pesar que posteriormente el Mar haya ganado o perdido terreno, ya que toda esa área definida por esa dirección, le pertenece al Estado, representado por Bienes Nacionales, y por ende la Procuraduría, a cargo

del abogado Luis Enrique Navarro Merino decidió iniciar la recuperación de esas áreas públicas.

Si bien es cierto, que la Ley de Playas ampara a la SBN a recuperar terrenos que le pertenecen al Estado, también es cierto que en la misma norma, establece que “sólo por Decreto Supremo refrendado por los Ministerios de Transportes y de Defensa, se pueden desafectar áreas de dominio restringido, y poder posteriormente adjudicarlas o autorizar habilitaciones. Con esto, la suposición de que los terrenos

que intentan recuperar “legalmente”, puedan ser vendidos a empresarios chilenos, cobra mayor fuerza.

Ahora, ¿qué pasará con las instalaciones de entidades públicas, con las modernas construcciones de acaudalados empresarios y políticos, en las áreas en litigio (Colán)? Porqué la SBN, después de más de más dieciocho años, toma la decisión de judicializar la recuperación de las llamadas “Zonas Restringidas?”. Lo cierto es que, el olor a futuro faenón se ha dispersado en todo el norte peruano.

“Necesitamos que la búsqueda de la verdad sea más importante que la búsqueda del impacto”

¡FELIZ DÍA DEL PERIODISTA!

# COSTAGAS

## El mejor gas del Perú

- ✓ Ofrecemos cambios energéticos para toda la industria.
- ✓ Instalamos tanques y redes de suministro de GLP.
- ✓ Excelente servicio, peso exacto y la mejor calidad de GLP.

### COSTAGAS

Seguro y Rendidor

[www.costagas.com.pe](http://www.costagas.com.pe)

Cel. 981004942 - 945167151

RPC: 941498860 Nex. 100\*4942

Fijo. 043-312425; 043-312789; 043-318216



### PESQUERA DON FABRIZIO EIRL

*El buen periodismo es  
que informa con objetividad  
e impartiendo cultura a la población.  
La verdad debe prevalecer ante todo.*

**¡FELÍZ DÍA DEL PERIODISTA!**



### SAMOA FISH S.A.C.

Urb. Los Pinos Mz. T Lte. - Ancash - Santa - Chimbote  
Teléfono: 923714142 / 043-606638



**INVERSIONES Y NEGOCIACIONES  
JULIUS CESARE S.A.C.**

Urb. Los Pinos Mz. T Lte. - Ancash - Santa - Chimbote  
Teléfono: 923714142 / 043-606638